ANEXO - DISPOSICIÓN N° 97/HBU/17

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROCESO DE COMPRA: 439-0627-CDI17
EX – 2017 – 11420079-MGEYA-HBU

1.- REGIMEN DE CONTRATACION

- DE ACUERDO AL ARTICULO 28° INC. 5- LEY 2095/2006 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY 5454).

2.- OBJETO

SERVICIO DE REPARACION DE ESTERILIZADOR POR PLASMA MCA. J&J.

3.- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

- 30 DIAS HABILES RENOVABLES AUTOMATICAMENTE POR UN PERIODO SIMILAR. LA NO ACEPTACION DEL MISMO DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO Y EN ORIGINAL 10 (DIEZ) DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO ORIGINAL.-

4.- GARANTIA:

4.1.-GTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA: EN EL CASO DE CONTRATACIONES DIRECTAS Y LICITACIONES, SEGÚN ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 17 Y 18 DEL P.B.C. Y ART. 144 LEY Nº 2095/2006 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY 5454), **SOLO DEBERA PRESENTAR POLIZA DE CAUCION DEL 5% SI EL VALOR DE LA OFERTA ES IGUAL O SUPERIOR A $1.250.000,00** (100.000U.F.), SIENDO U.F.= $ 12,50 SEGÚN EL VALOR DE LAS UNIDADES FIJAS (U.F.) ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE EJERCICIO EN EL ART. 27 LEY Nº 5724/2016.

4.2.- GTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: LA MISMA SERÁ DEL 10 % DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACION.

5.- PUBLICACION DEL LLAMADO Y CONSULTA DEL PLIEGO:

5.1.- EL LLAMADO SE ANUNCIARÁ EN EL PORTAL BAC www.buenosairescompras.gob.ar, EN LA PAGINA WEB DEL G.C.B.A. Y EN EL BOLETIN OFICIAL.

5.2.- LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES PODRÁN CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE DIRECTAMENTE A TRAVES DEL PORTAL BAC.

6.- PRESENTACION DE OFERTAS Y DOCUMENTACION:

6.1.- LAS OFERTAS DEBERAN EFECTUARSE A TRAVES DE LOS FORMULARIOS ELECTRONICOS DISPONIBLES EN EL PORTAL BAC, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL P.B.C.

6.2.- REQUISITOS TECNICOS:

ESPECIFICACIONES: REPARACIÓN DE ESTERILIZADOR MARCA JOHNSON & JOHNSON. MODELO STERRAD NX. Nº DE SERIE: 33120332 Nº DE INVENTARIO: 10682079 KIT MP 2 PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.

DEBERÁ ADJUNTAR DE FORMA ELECTRONICA EN EL PORTAL BAC:

-CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DE LA MCA. DEL EQUIPO A REPARAR.

Ma. Daniela Carabajal
Jefa A/C División Compras y Contrataciones
Hospital de Gastroenterología
"Dr. Carlos Bonorino Udaondo"
Ministerio de Salud
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

ADRIANA B. AMENDOLARA
JEFA A/C DEPARTAMENTO CONTABLE
HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
Dr. CARLOS BONORINO UDAONDO
SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Gustavo Sosa
Director
Hospital de Gastroenterología
Dr. Carlos Bonorino Udaondo
Ministerio de Salud
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 97/HBU/17 (continuación)

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio de Salud
Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

-PERIODO DE GARANTIA NO MENOR A SEIS (6) MESES.
GARANTÍA DEBERÁ INCLUIR LA MANO DE OBRA, LOS REPUESTOS, LOS FLETES, LAS CALIBRACIONES Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE PUDIERA SUSCITARSE DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.

- TODO RECLAMO POR GARANTÍA DEBERÁ SER ATENDIDO POR PERSONAL ESPECIALIZADO PERTENECIENTE A LA EMPRESA PROVEEDORA, CON REPUESTOS ORIGINALES Y RESPONDIENDO A LA SOLICITUD DE SERVICIO EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HORAS.
- AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO, EL JEFE DE SERVICIO Y EL BIOINGENIERO DEL HOSPITAL PROCEDERÁN A LA FIRMA DE LOS REMITOS.

6.3.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS: ADJUNTAR LA DOCUMENTACION EN FORMA ELECTRONICA EN EL BAC:
-EL ANEXO I DEL P.B.C. (DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR) FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL.
-ANEXO II DEL P.B.C. (AUTORIZACION DE ACREDITACION DE PAGOS DEL TESORO DEL G.C.B.A. EN CTA BCARIA).

7.- MORA:
--DE ACUERDO AL ART. 122 LEY 2095 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY 5454), EL ADJUDICATARIO PODRA SOLICITAR, POR UNICA VEZ, PRORROGA DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA PRESTACION MEDIANTE NOTA FIRMADA EN ORIGINAL, POR UN PERIODO SIMILAR AL PLAZO DE PRESTACION ESTIPULADO EN EL P.B.C., EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE LA DEMORA. LA MISMA DEBERA PRESENTARSE 48 HS. ANTES DEL VENCIMIENTO ESTABLECIDO. LA PRORROGA SOLO ES ADMISIBLE CUANDO EXISTAN CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE ADMITAN LA PRESTACION FUERA DE TERMINO Y LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL CONFIRMEN LA SATISFACCION DE LA PRESTACION FUERA DE TERMINO.

8.- FORMA DE PAGO:
- 30 DIAS HABILES F.P.F DE ACUERDO A LOS ARTS 28 Y 29 CLAUSULAS GENERALES PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

9.- PLAZO DE ENTREGA:
- 15 DIAS HABILES DESDE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

Ma. Daniela Carabajal
Jefa A/C División Compras y Contrataciones
Hospital de Gastroenterología
"Dr. Carlos Bonorino Udaondo"
Ministerio de Salud
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

ADRIANA B. AMENDOLARA
JEFA A/C DEPARTAMENTO CONTABLE
HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA
Dr. CARLOS BONORINO UDAONDO
SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Gustavo Sosa
Director
Hospital de Gastroenterología
Dr. Carlos Bonorino Udaondo
Ministerio de Salud
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

FIN DEL ANEXO